

1848
31/8

Señores individuos de la Comisión Superior de instrucción
primaria de esta prov.^a de Oviedo.

D. Manuel Gómez de Ron Sindico pro^o del Ayuntamiento
y Conj.^o de Allande, a V. E. Respetuosam^{te} expone: Que
segun pudo llegar a entender se halla en poder del pre-
sidente de esta municipalidad la Orden de V. E. para
establecer una escuela elemental en el punto mas cen-
trico de las parroq.^{as} de Villagrupe, Villabazán, Linad,
Villabende, Celon, Presnas, y S. Martin. Esta Resolucion
sin duda habra sido ganada en fuerza de representacio-
nes producidas por hombres perbersos e intrigantes
que por llevar acabo sus mal fundadas y descabella-
das ideas, ~~no se~~ no se ocupan en otra cosa mas
que en sorprender los tribunales con falsas expro-
ciones, intrigar al pueblo, y en una palabra ocasionar
le cuantos daños y perjuicios pueden. Este Conj.^o a pe-
sar de ver todo el uno puro montaña, y sus pueblos
deseminados y muy distantes ~~por~~ a causa de las altas
cordilleras que los intermedian y ponen incommuni-
cables en tiempo de invierno, que ha producido hom-
bres científicos y literarios sin necesidad de esue-
las fijas y dotadas, mas no obstante una vez que se
obligó a la plantacion de las dos escuelas que hoy tie-
ne, se contempla seán lo bastante para dar la pri-
mera instruccion a los niños por hallarse fijadas la una
en esta Capital segun corresponde, y la otra al opor-
te de poniente al otro lado de la Sierra del palo en el
punto mas centrico y apropiado para que puedan con-
currir a ella (sin embargo de la larga distan^{cia} de alg.^{os}
pueblos) Los niños de mas de 500 vecinos de que se com-
pone aquel distrito, a la de esta Capital con mucha
mas facilidad ~~por~~ pueden concurrir los ~~mas de~~

